

**Discurso del
Director General de la FAO**

**Evento especial sobre igualdad de género y acceso a los factores de producción
FAO, Roma, 21° de noviembre de 2005**

Excelentísimos Señores,
Señoras y Señores:

Es para mí un honor recibirles hoy en la FAO con ocasión de este evento especial sobre la igualdad de género y el acceso a los factores de producción.

Dos años después de la aprobación de la declaración del Milenio para el Desarrollo, con ocasión de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: *cinco años después*, celebrada en 2002, los dirigentes políticos del mundo entero recordaron la importancia vital de la función de las mujeres en la agricultura, la nutrición y la seguridad alimentaria y la necesidad de integrar este hecho en todos los aspectos de la seguridad alimentaria. Admitieron la necesidad de adoptar medidas encaminadas a garantizar el reconocimiento y aprecio del trabajo de las mujeres del medio rural. De esta manera podría verse forzada su seguridad económica, al igual que su capacidad para acceder a los recursos y los servicios.

A pesar de todo, sigue habiendo una paradoja de actualidad: las mujeres producen una gran parte de los alimentos de todo el mundo, pero se ven privadas del acceso a los instrumentos indispensables para su trabajo, como los factores de producción, el crédito, la información, la capacitación y la capacidad de decisión.

Hasta marzo de 2005 habían ratificado la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* 180 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Sin la puesta en práctica de este instrumento internacional, no será posible alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular la reducción a la mitad de la pobreza y el hambre antes de 2015.

Las mujeres desempeñan en todas las regiones del mundo una función de primer orden en la producción de alimentos. En el África subsahariana y en el Caribe obtienen el 80 por ciento por lo menos de los productos alimenticios básicos. En Asia meridional y sudoriental, las mujeres se ocupan de cerca del 60 por ciento de la agricultura y de la producción de alimentos. En numerosas regiones ha aumentado su contribución debido a la emigración de los hombres hacia las ciudades. En ciertas regiones de China, por ejemplo, la emigración de los hombres ha llevado a un aumento del 70 al 80 por ciento de la mano de obra agrícola femenina.

Es necesario ante todo promover el empleo de las mujeres, tanto de carácter oficial como no oficial, como instrumento de lucha contra la pobreza y de fortalecimiento

de su seguridad económica. Las mujeres deben tener acceso a la información y beneficiarse de las actividades de extensión, a fin de poder adoptar decisiones adecuadas.

El acceso de las mujeres a la tierra debe ocupar un lugar central en las políticas nacionales e internacionales de desarrollo. Las mujeres representarían alrededor del 20 por ciento de los propietarios de tierras agrícolas en el África subsahariana, mientras que la cifra sería del 6 por ciento en Asia y el Pacífico y del 23 por ciento en el continente americano.

En muchas sociedades, el agua es el principal elemento en las tareas tradicionales que llevan a cabo las mujeres. Si no mejora su acceso al agua potable, al igual que a todos los factores de producción, será difícil combatir la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

La mundialización representa un desafío, pero también una oportunidad para las mujeres del medio rural. En particular puede producir una acumulación de riqueza para una minoría y un agravamiento de la pobreza de la mayoría de la población. También podría agudizar las desigualdades entre hombres y mujeres. Así pues, hay que eliminar los obstáculos que encuentran las mujeres del medio rural para poder adaptarse a las nuevas condiciones del mercado internacional.

La persistencia de enfermedades como el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo representa otra amenaza importante. En la actualidad, el 51 por ciento de los adultos que son víctimas del VIH/SIDA son mujeres. Las viudas y los huérfanos de víctimas del SIDA pierden a menudo el acceso a la tierra y a los demás factores de producción. Es necesario reducir las repercusiones de estas enfermedades en las mujeres.

Es también imprescindible disponer de información desglosada entre hombres y mujeres y por edades, así como de bases de datos sobre las desigualdades basadas en el género. Una vez definidas las necesidades de los hombres y las mujeres, se podrá preparar un marco jurídico apropiado para garantizar los derechos y un acceso en condiciones de igualdad a los factores de producción, el crédito, la propiedad de tierras, la información y la asistencia técnica.

Por último, hay que movilizar financiación suplementaria a favor de las mujeres, como por ejemplo microcréditos a fin de acelerar su desarrollo socioeconómico.

La Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, celebrada en Maputo en junio de 2003, representó una etapa importante en la actuación a favor de las mujeres del medio rural. En efecto, se decidió reforzar las inversiones en el sector de la agricultura para luchar contra la pobreza y el hambre y destinar por lo menos el 10 por ciento de los recursos presupuestarios nacionales al desarrollo de la agricultura en un plazo de cinco años.

Los compromisos adquiridos a nivel internacional con el fin de aumentar los recursos para el desarrollo (hasta el 0,7 por ciento del PNB) en el marco del Consenso de

Monterrey, reforzados por las decisiones del G8 en Greneagles, son alentadores. Ahora es necesario concretar estos compromisos políticos. La FAO está dispuesta a prestar su asistencia a los Estados Miembros para definir y aplicar las medidas necesarias a fin de garantizar el acceso de las mujeres a los factores de producción. Los programas de lucha contra el hambre y la pobreza, así como de desarrollo económico y social, no tendrán éxito mientras las mujeres no tengan acceso en condiciones de igualdad a los factores de producción, mientras no puedan aplicar y adaptar sus conocimientos y su experiencia y mientras no puedan beneficiarse de la información y de las técnicas perfeccionadas, de los recursos y del crédito, así como de un acceso reconocido por la ley a las tierras y a su propiedad.

Estoy seguro de que en su reunión trabajarán en este sentido.

Muchas gracias por su amable atención.